ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, 18 de diciembre del 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5233656 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5233656** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS**, cuyo objeto es: "Contratar el apoyo logístico para la realización de las Actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YAMILE PELAEZ FERREIRA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5233656
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el apoyo logístico para la realización de las Actividades establecidas en el plan de Bienestar de aprendices del centro de Materiales y Ensayos del Regional Distrito Capital del SENA.

CONTRATISTA	**INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Cleotilde Ortiz Cardenas
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 63434543
VALOR INICIAL	Cien Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/cte ($100.594.650)
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
PLAZO INICIAL	7 meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6123 de 09 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27323 del 21 de julio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de julio de 2023
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	OTROSÍ No. 1 PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5233656 del 06 de Diciembre del 2023.
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	6123 de 09 de marzo de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	27323 del 21 de julio de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$105.283.845
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$105.283.845

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5233656** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

N.º	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1.	Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley, respecto objeto del presente contrato.	SI	Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
2.	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los lineamientos del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA.	SI	
3.	Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva prestación del servicio de acuerdo con las características técnicas, las cantidades unidades y descripción relacionadas por la entidad.	SI	
4.	Presentar el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. • El contratista, deberá presentar el Manual, junto con la matriz de peligros y riesgo (actualizados con		

	fecha no mayor a un año); firmados por el profesional competente, (adjuntando de la persona de SST que firma los documentos: fotocopia de la cédula de ciudadanía, titulo, licencia o tarjeta profesional, curso de 50 horas vigente en SST) y del representante legal. • Certificación o informe del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el avance de aplicación del Manual de Seguridad en el Trabajo según la Resolución Estándares Mínimos 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el profesional que la elaboró. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3, artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4, y artículo 2.2.4.6.8., en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y	SI	

Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Nota 1: Según el Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III, de la Resolución 0312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como "De uno (1) a diez (10) trabajadores", entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y más trabajadores y, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota 2: La Entidad tiene en cuenta los siguientes aspectos para la verificación de este requisito.

Ítem	Requisito	Requisito Legal
1	Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá incluir matriz de peligros y riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículo 2.2.4.1.3., Artículo 2.2.4.6.1., Artículo 2.2.4.6.4. y Artículo 2.2.4.6.8.	*"Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual"* *"Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación definir las directrices de obligatorio*

				cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión."		
	2	Resolución 312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. **Nota:** Según la Resolución 312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como "De	Resolución 312 de 2019, Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante. *"Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante: Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución por parte de los diferentes proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicio*		

			uno (1) a diez (10) trabajadores", entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores y Mayores a doscientos un (201) trabajadores, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	*temporal y en general de toda empresa o entidad que preste servicios en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de las empresas o entidades contratantes y de las personas que lo asesoran o asisten en SST, quienes deben tener licencia en SST vigente y aprobar el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST."*		
		3	Copia de la certificación vigente de aprobación del curso de 50 Horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo.	Los responsables del SG-SST con curso de 50 horas deben reentrenarse cada tres años con un curso de 20 horas, contemplado en el Artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016 establece: *"Artículo 16. Actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual, las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo".*		
		4	Copia de la resolución licencia en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Resolución 4502 de 2012, (diciembre 28). Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el		

		en el Trabajo y quien debe firmar cada uno de los anexos presentados en los ítems solicitados.	otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones. Adicional con el Decreto 1072 2015, *"Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo"*		
		5	Protocolo de bioseguridad de normas y medidas de protección personal, de autocuidado, que deben ser aplicadas (Resolución 1238 de 2022)	Resolución 1238 de 2022.		
5.	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.			SI	
6.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales			SI	

	para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
7.	Presentar REGISTRO NACIONAL DE TURISMO - RNT: El proponente debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo, para lo cual debe presentar el certificado expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, acreditándose como operador profesional de congresos, ferias y convenciones. El certificado deberá estar vigente a la fecha de cierre de la licitación pública y mantener vigente a la inscripción durante la ejecución del contrato. En caso de los proponentes plurales, el Registro Nacional de Turismo deberá aportarlo cada uno de los integrantes en las mismas condiciones señaladas antes, de acuerdo con el Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	SI	
8.	Entregar certificado de curso o capacitación en		

	educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos, de acuerdo con Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.	SI	Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
9.	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos.	SI	
10.	Garantizar que los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos, de acuerdo con Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	SI	
11.	Asegurar que los eventos en espacios abiertos, el SENA debe coordinar junto con el contratista la correcta disposición de residuos generados durante los mismo, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos.	SI	
12.	Garantizar que la presentación y entrega de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Política Ambiental y	SI	

	de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.		Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
13.	Presentar certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	SI	
14.	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	SI	
15.	Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo y demás documentos del proceso adelantado.	SI	
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la Aceptación de Oferta (contrato), cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	SI	Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el

17.	Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	SI	presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
18.	Considerar imputables todas las acciones y omisiones del personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	SI	
19.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, el contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	SI	
20.	Informar inmediatamente por escrito a la Entidad		

	en caso de que durante el plazo de ejecución del contrato surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes en virtud del deber de información que rige la contratación estatal con el fin de definir la solución si es viable a través de un mutuo acuerdo.	SI	Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**
21.	Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…" para tal fin el CONTRATISTA incorporará una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2.	SI	

	Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.		
22.	Efectuar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. **NOTAS:** EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditarlo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Cumplió a satisfacción con lo solicitado en el presente contrato **CO1.PCCNTR.5233656**

	El riesgo y propiedad de los elementos será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se preste el servicio a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.		

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Dentro del día siguiente al perfeccionamiento del contrato (aceptación de oferta), el contratista debe constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, CME- Regional Distrito Capital, garantía única, en los términos señalados en la Parte 2- Titulo 1- Capítulo 2- Sección 3- Subsección 1, artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: por el diez (10 %) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el veinte (20 %) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al CINCO (5%) del valor total de contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y TRES (3%) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Calidad del servicio: Equivalente al TREINTA (30%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y DOCE (12) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de DOSCIENTOS (200) SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	62-46-101006110
CERTIFICADO	62-46-101006110
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2023
FECHA APROBACIÓN	24/07/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	19/07/2023	24/04/2024	$ 10,059,465.0
Salarios y prestaciones sociales	19/07/2023	24/12/2026	$ 5,029,732.50
Calidad del servicio	19/07/2023	24/04/2024	$ 20,118,930.00
Calidad y correcto funcionamiento	19/07/2023	24/04/2024	$ 20,118,930.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	62-54-101000456
CERTIFICADO	62-54-101000456
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2023
FECHA APROBACIÓN	24/07/2023

AMPARO	**VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/07/2023	24/12/2023	$232.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01**.** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	62-46-101006110
CERTIFICADO	62-46-101006110
FECHA EXPEDICIÓN	06/12/2023
FECHA APROBACIÓN	11/12/2023

AMPARO	**VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR**
Cumplimiento del contrato	19/07/2023	24/04/2024	$10.528.384,50

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/07/2023	24/04/2024	$21.056.769
Salarios y prestaciones sociales	19/07/2023	24/12/2026	$5.264.192,25
Calidad del servicio	19/07/2023	24/04/2024	$21.056.769

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**N/A**
No. PÓLIZA	**N/A**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**N/A**
FECHA APROBACIÓN	**N/A**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **CO1.PCCNTR.5233656** durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las

obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS** cumplió a satisfacción con las condiciones técnicas descritas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.5233656.**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a la Coordinadora de formación profesional Integral a Señora Yamile Pelaez Ferrera, el día 15 de diciembre de 2023 hasta dar por terminado y liquidado el contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 15 de diciembre de 2023, DIANA JANETH SUAREZ MARTINEZ expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5233656, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
445098923	2023-12-14	54.985.000
445099023	2023-12-14	10.447.150
N/A	**N/A**	**N/A**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105.283.845 COP
VALOR TOTAL PAGADO	$65.432.150
VALOR EJECUTADO	$65.432.150
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$39.851.695
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Pagar al contratista INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.851.695), según factura N° FEGE 622 y FEGE 623 del 12 de Diciembre del 2023.

Cordialmente,



Yamile Peláez Ferreira

Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.5233656

Elaboró: Alejandra Cardoso Rodriguez – Líder Bienestar al Aprendiz Alejandra Cardoso R

Revisó: GAAICS

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

c. Acta de Ejecución del Contrato

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 15 de Diciembre del 2023

PARA:	Yamile Pelaez Ferreira
DE:	**Rubén Diario Montoya Zapata - Ordenador del gasto**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5233656	GRUPOEVENTOSDC	Contratar el apoyo logístico para la realización de las Actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del centro de materiales y ensayos del regional distrito capital del SENA.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del

objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



RUBÉN DARÍO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (E) Centro de Materiales y Ensayos

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No./PROCESO No.: MC-DC-CME-058-2023	**NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO: 07 Meses	**NIT:** 900600742-6
Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA..	

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para contratar la realización de eventos					
Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá incluir matriz de peligros y riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículo 2.2.4.1.3., Artículo 2.2.4.6.1., Artículo 2.2.4.6.4. y Artículo 2.2.4.6.8.	Precontractual	X			N/A
Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. Nota: Según la Resolución 312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como “De uno (1) a diez (10) trabajadores”, entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores y Mayores a doscientos un (201) trabajadores, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Precontractual	X			N/A
Copia de la certificación vigente de aprobación del curso de 50 Horas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y quien debe firmar cada uno de los anexos presentados en los ítems solicitados., expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo	Precontractual	X			N/A
Copia de la resolución licencia en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y quien debe firmar cada uno de los anexos presentados en los ítems solicitados.	Precontractual	X			N/A

Normatividad Relacionada:

Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.

Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST

Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBSERVACIONES

Durante el proceso de revisión de la documentación de Seguridad y salud en el trabajo, el oferente cumple con la información requerida por el Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo del Centro de Materiales y Ensayos SENA

Octubre 04 de 2023

EVALUADOR TECNICO: Jhon Alexander Solano Delgado

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5233656
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital SENA.
VALOR:	CIEN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($100.594.650).
CONTRATISTA:	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIONES SAS
NIT:	900600742 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	Cleotilde Ortiz Cardenas
SUPERVISOR DESIGNADO:	Jenny Patricia Torres Ramos
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de siete (7) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, aprobación de la garantía única, previo registro presupuestal, en todo caso, antes del 15 de diciembre de 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución es el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Bogotá.

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes julio de 2023, entre los suscritos **RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 15.507.080 de Copacabana, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital, por el SENA, y por la otra parte **CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.434.543 de Vélez Santander, en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIONES SAS** con NIT. 900600742-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5233656 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 27323 del 21 de julio de 2023

Fecha de aprobación de las garantías: 24 de julio de 2023

Fecha de inicio: 24 de julio de 2023

Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2023

RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
SENA-Centro de Materiales y Ensayos

CLEOTILDE ORTIZ CARDENAS
Representante Legal de Inversiones Grupo Eventos Diseño y Decoraciones SAS

JENNY PATRICIA TORRES RAMOS
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5233656

Proyectó: Alejandra Cardoso Rodriguez - Líder de Bienestar al Aprendiz

Revisó: Jenny Patricia Torres Ramos – Coordinadora de Formación Profesional

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS

Bogotá D.C.

El suscrito, obrando en representación de **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN S.A.S.**, brinda informe de ejecución del contrato **No. MC-DC-CME-058-2023** al **CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS**, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: "Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital del SENA.''

El contrato consta de cinco actividades: celebración del día del aprendiz, talleres Outdoor - entrenamientos, encuentro de voceros final, Actividad de Cierre enfocada en las habilidades de Liderazgo y comunicación asertiva la cual se realizará en el Centro de Materiales y Ensayos, y refrigerios. A continuación, se detallará el desarrollo e implementación de cada una de las actividades.

1. **Celebración día del aprendiz**

La celebración del día del aprendiz se realizó en el museo interactivo sobre ciencia y tecnología Maloka.

Alimentación:

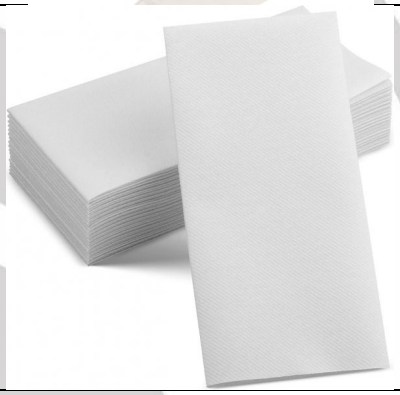
La alimentación brindada y las especificaciones de marca se encuentran a continuación

ítem	Características	Imagen
Sándwich saludable	Mix de lechugas Queso doble crema Queso mozzarella Tomate Pan árabe	

ítem	Características	Imagen
Jugo en botella	Jugo néctar en botella 300 mililitros	
Botella de agua	Agua en botella presentación 620 mililitros	
Barra cereal	Barra de cereal energética de 23 gramos	

Material de empaque:

El empaque brindado se muestra a continuación:

ítem	Características	Imagen
Empaque	Bolsa de papel de 6 onzas. Presentación personal para cada refrigerio entregado	
Servilleta	Servilleta de papel para cada refrigerio entregado	

Disposición de entrega de refrigerios y entradas a evento

La celebración del día del aprendiz se realizó en dos momentos.

Jornada diurna:

El evento se realizó el 4 de septiembre de 2023 en el horario de 11:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. en el museo Maloka. El evento fue programado para 320 asistentes.





Jornada nocturna:

Debido a que el museo Maloka tiene un horario de atención hasta las 5:00 p.m. y los estudiantes de la jornada nocturna no cuentan con el tiempo para asistir en la jornada de la mañana, el Centro de Materiales y Ensayos realizó una actividad nocturna de integración donde se les brindó la alimentación mencionada anteriormente y se les entregó la boleta de acceso al museo para que pudieran asistir con un plazo máximo de 4 meses a partir del 4 de septiembre.







Cubrimiento de la entrada al museo Maloka

Las atracciones que cubría la entrada a Maloka fueron:

- Taller en laboratorios (duración 1 hora)
- Recorrido exploratorio (duración 1 hora)
- Función en cine domo (duración 1 hora)
- Segundo recorrido exploratorio (duración 1 hora)

Cortesías ofrecidas al Centro

En adición, la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN S.A.S. brindó al Centro de Materiales y Ensayos 10 cortesías adicionales al contrato para que pudieran asistir instructores o personal administrativo. Estas fueron usadas a discreción del supervisor del contrato.

En total se entregaron 500 refrigerios y 510 entradas al museo Maloka, conforme a los lineamientos del contrato.

Souvenir

- Agenda: agenda de 22 cm de alto x 18 cm de ancho, con tapa en pasta dura color verde y estampado del logo del SENA en color verde, según especificaciones en el manual de marca de la entidad. La agenda tiene incorporado el bolígrafo. Se dieron 500 unidades conforme a la especificación del contrato.



2. Talleres Outdoor – Entrenamientos

El vento de talleres Outdoor se realizó en el Parque Aventura Macadamia, ubicado en La Mesa, Cundinamarca.

Transporte:

Se brindaron buses modelo 2020 en adelante, con capacidad de 39 a 42 pasajeros, adaptado para viajes largos como baños, aire acondicionado, equipo de sonido, silletería reclinable, entre otros.

El evento se realizó los días 19 y 21 de octubre de 2023, con un aforo de 35 aprendices por día. La jornada fue desde las 6:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. La llegada de los buses fue 5:30 a.m. para evitar contratiempos y así garantizar el transporte puntual de los aprendices. La hora de salida estimada del SENA centro de Materiales y Ensayos fue 7:00 a.m. conforme a la autorización del delegado por el supervisor de contrato.



Bus

Capacidad: 39 a 42 pasajeros
Perfecto para viajes largos
Silletería reclinable
Equipo de sonido
Aire acondicionado
Televisión
Rastreo satelital
Toma corriente
WiFi
Baño

Actividades desarrolladas:

Las actividades llevadas a cabo en el evento fueron:

- Cannopy: vuelo sobre la copa de los árboles.
- Rappel: descenso a diferentes alturas.
- Barranquismo.
- Puente tibetano
- Puente colgante Indiana Jones
- Desafío de pruebas física sobre agua
- Senderismo ecológico por estaciones temáticas

Las actividades se realizaron junto con profesionales enfocados en capacitación corporativa, a fin de que el enfoque de las actividades fuera en torno al manejo de habilidades blandas, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y refuerzo de valores institucionales del SENA.





Alimentación:

La alimentación brindada consistió en los siguientes ítems:

ítem	Características
Refrigerio mañana	• Sándwich de jamón y queso • Jugo natural
Kit de hidratación	• Botella de agua 620 ml • Manzana • Bocadillo de guayaba
Almuerzo	• Pechuga a la parrilla con salsa de champiñones • Puré de papa • Arroz • Ensalada de vegetales • Limonada natural • Postre (cuajada con melao)
Refrigerio tarde	• Empanada de carne o pollo • Gaseosa 350 ml

La empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIÓN SAS brindó a los aprendices del Centro de Materiales y Ensayos la manzana y el bocadillo como cortesía a los estudiantes, entendiendo que las actividades a realizar por los mismos eran de alto impacto y era probable que dado a los tiempos de la jornada del evento, algunos de los estudiantes estuvieran sin un desayuno adecuado.

Notas adicionales:

- Durante el transcurso de la jornada, los aprendices estuvieron supervisados por recreacionistas y deportistas profesionales para garantizar el buen uso de los elementos deportivos, instalaciones y de la ejecución de las actividades de alto impacto a fin de garantizar la salud de los aprendices
- Durante toda la jornada se contó con personal de primeros auxilios dedicado exclusivamente a los aprendices y asistentes al evento pertenecientes al Centro de Materiales y Ensayos

Souvenir

- Botilito: color verde y capacidad de 450 ml, con logo del SENA en color blanco, según especificaciones en el manual de marca de la entidad. Se dieron 71 unidades del producto.



3. Encuentro de voceros Final

La actividad se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2023 en el parque Multiparque, ubicado en Bogotá. El evento se realizo en este lugar debido a que el ítem no contaba con transporte para los aprendices. Dado que los clubes campestres ubicados en Bogotá no colindan inmediatamente con estaciones de Transmilenio, se acordó con el supervisor de contrato ubicar un lugar cuyo transporte a las instalaciones fuera accesible y económico.

Alimentación

Ítem	Características
Refrigerio mañana	• Pastel de pollo (130 gramos) • Jugo en caja (300 ml) • Manzana
Almuerzo	• Parrillada especial (carne de res 150 gramos, pechuga de pollo 150 gramos) • Plátano melao • Papa salada • Arepa con queso • Guacamole • Ají • Gaseosa 250 ml
Refrigerio tarde	• Mantecada • Jugo en caja (300 ml)

La alimentación fue entregada en materiales biodegradables y ambientalmente sostenibles.

Actividades realizadas:

La agenda se dispuso de la siguiente manera:

Hora	Actividad	Características
9:00 a.m. - 12:15 m	Reunión de voceros	El centro de Materiales y Ensayos dispuso de la mañana para tener una reunión de cierre con los voceros y asistentes, conforme a los requerimientos y necesidades de esta
1:30 p.m. – 4:30 p.m.	Actividades de integración corporativa	Se dispuso de atracciones no mecánicas del parque para realizar un match o encuentro entre equipos. Se realizaron 5 eventos: • Conformación de equipos, barras y calentamiento • Yermis • Trabajo de coordinación en equipo • Cesta con columpios • Evento final con todos los voceros

La actividad de integración corporativa tuvo múltiples finalidades:

- Promover el uso de los espacios ofrecidos por Multiparque, haciendo uso de las atracciones no mecánicas.







- Estimular el trabajo en equipo de los aprendices. Para ello, en cada actividad se hacia una retroalimentación de las fortalezas y de las oportunidades de mejora en cuanto al desempeño del equipo en el cumplimiento de la actividad. Esto con el fin de que en cada reto los equipos conformados pudieran identificar falencias y fortalezas que les permitieran mejorar y estar más integrados a lo largo de la jornada de integración
- Desarrollar el trabajo grupal: los aprendices e instructores contaron con la oportunidad de tener un reto conjunto, donde todos debían participar y fomentar el trabajo en equipo a fin de cumplir con los retos establecidos por los recreacionistas

Disposiciones técnicas

- Durante todo el transcurso de la jornada el Centro de Materiales y Ensayos contó con un salón de uso exclusivo con capacidad para 100 personas.
- El salón estaba adecuado con video beam, sonido y pantallas para reproducción de diapositivas y videos.
- El salón contó con sillas y mesas cubiertas con mantelería a fin de que pudiera ser usado para actividades de formación y de alimentación en caso de que así lo quisieran los estudiantes.
- Se dispuso de un campo abierto dotado de mesas y sillas para el consumo de alimentos en espacios abiertos. El espacio fue de uso exclusivo del Centro de Materiales y Ensayos

4. Refrigerios

A lo largo de la ejecución del contrato se han brindado los refrigerios conforme a las necesidades y exigencias del Centro de Materiales y Ensayos. Los refrigerios se han entregado de la siguiente forma:

Fecha	Ítem	Descripción Servicio	Cantidad Entregada	Lugar Entrega
Viernes, Agosto11, 2023	5	*Opción 1: Sándwich saludable (pan árabe, tomate, mix de lechugas, queso mozzarella y queso doble crema total 350 gramos) -Jugo Natural (300 ML) -Fruta Picada y debidamente envasada.	60	Centro de Materiales y Ensayos
Viernes, Agosto25, 2023	5	*Opción 2: - Empanada (Carne, Pollo, Mixta) - Gaseosa 250 ml - Snacks	80	Centro de Materiales y Ensayos
Viernes, septiembre 1, 2023	5	Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente envasada.	90	Centro de Materiales y Ensayos
Jueves, septiembre 7, 2023	5	Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente envasada.	80	Centro de Materiales y Ensayos
Lunes, septiembre 11, 2023	5	*Opción 2: - Empanada (Carne, Pollo, Mixta) - Gaseosa 250 ml - Snacks	100	Centro de Materiales y Ensayos

Jueves, septiembre 28, 2023	5	Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente envasada.	130	Movistar Arena
Viernes, septiembre 29, 2023	5	Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente envasada.	50	Centro de Materiales y Ensayos
Jueves, noviembre 23, 2023	5	Servicio de catering	210	Centro de Materiales y Ensayos
Jueves, diciembre 7, 2023	5	Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente envasada.	25	Parque de Los Novios
Lunes, diciembre 11, 2023	5	Lasañas con gaseosa	135	Parque de Los Novios
Lunes, diciembre 11, 2023	5	*Opción 2: - Empanada (Carne, Pollo, Mixta) - Gaseosa 250 ml - Snacks	25	Parque de Los Novios
Viernes, diciembre 15, 2023	5	*Opción 2: - Empanada (Carne, Pollo, Mixta) - Gaseosa 250 ml - Snacks	15	Parque de Los Novios

Debido a necesidades surgidas en el Centro de Materiales y Ensayos, el supervisor del evento solicitó realizar un evento de catering para 70 personas con propósito de cierre de año y premiaciones de actividades deportivas. A continuación, se describe el detalle del servicio realizado:

Alimentación Evento Catering

A continuación, se presentan las opciones de menú para la actividad, donde se incluye la totalidad de los componentes elegidos en cada plato, dispuesto para **70 personas**.

	Opción Menú 1	**Opción Menú 2**
Proteína	Pollo relleno (queso y espinaca) Lomo de cerdo en salsa BBQ	Carne Goulash Pollo en salsa de frutos amarillos
Ensalada	Ensalada Waldorf	Soufflé de vegetales
Carbohidrato	Flor de papa Arroz verde	Croqueta de yuca Arroz florentino
Postre	Brownie con helado	Flan de caramelo

Bebida	Jugo de Mango – Yerbabuena	Vaso de gaseosa

Logística del servicio

Para prestar el servicio conforme a los requerimientos del Centro de Materiales y Ensayos, se contrata el servicio de los siguientes servicios (servicio por defecto: tipo buffet)

Elemento	Cantidad Total
Chef	1
Meseros	3
Manteles para comensales	12
Manteles para servicio	2
Samovares y elementos de servicio	3
Menaje	Plato principal Plato postre Cubiertos Vaso para jugo o gaseosa
Servilletas	Para 70 personas
Transporte	Cubierto para todo el evento

Para la realización del evento se recomienda que el servicio se realice en el formato buffet, donde los comensales se acercan a la estación de comidas (en caso de querer realizarlo en formato servicio a la mesa debe tener en cuenta que la cantidad de personas requeridas para el servicio es mayor).

Elementos adicionales dispuestos por el Centro de Materiales y Ensayos

Elemento	Cantidad Total
Mesas hexagonales para comensales	12
Mesas para servicio (hexagonal o rectangular grande)	2

Cualquier elemento adicional requerido y que no esté mencionado anteriormente y sea necesaria para la ejecución del evento, debe ser suplido por el Centro.

Costo del evento:

	Valor unitario	IVA	Valor IVA	Valor Total con IVA
Servicio por persona	$ 39.000	8%	$ 3.120	**$ 42.120**
Servicio Total (70)	$ 2.730.000	8%	$ 218.400	**$ 2.948.400**

El valor incluye todos los servicios mencionados anteriormente.

Equivalencia Refrigerios

	Refrigerio	Almuerzo	Proporción* (refrigerios usados por cada almuerzo)
Costo Total	$ 14.040	$ 42.120	3

con IVA			

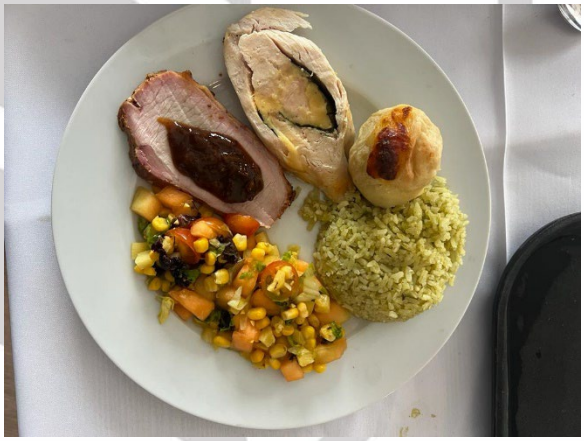
La proporción de refrigerios que se gastan por cada almuerzo se haya al dividir $ 42.120 (correspondiente al valor total por almuerzo) entre $ 14.040 (valor total del refrigerio dispuesto en el contrato). Lo anterior significa que cada almuerzo dispuesto consume 3 refrigerios dispuestos en el contrato.

NOTA: Se toma el ítem 5 de la propuesta técnico-económica en el contrato, correspondiente a *"Refrigerios (Actividades donde se tratarán temas enfocados a de Educación Sexual, trabajo en equipo, manejo de emociones, liderazgo, campesina, estas actividades se realizarán en el Centro de Materiales y Ensayos)"*

Cantidad total de refrigerios consumidos:

	Proporción	**Asistentes al evento**	**Refrigerios consumidos**
Cantidad	3	70	**210**





Alimentación Evento Lasagnas

A solicitud del coordinador del contrato del Centro de Materiales y Ensayos se solicitaron 45 lasañas con objetivo de conmemoración de actividades al interior del centro, conforme a las necesidades y requerimientos de este.

Las lasañas estaban compuestas de tres proteinas: pechuga de pollo, lomo de res y lomo de cerdo. A su vez contaba con salsa bechamel y salsa boloñesa entre capas. En adición contó con queso pera entre capas a fin de aumentar la textura que aporta el queso fundido y capa superior con queso mozzarella para realzar sabores.

Adicionalmente, cada lasagna estuvo acompañada de gaseosa postobón presentación 250 mililitros, con sabores surtidos.

Finalmente, cada lasagna fue empacada individualmente, con una tapa para sellar la lasagna, con papel parafinado para conservar la humedad y jugosidad de la lasaña y finalmente envuelta en bolsa de papel para minimizar la pérdida de calor.

	Proporción	Asistentes al evento	Refrigerios consumidos
Cantidad	3	45	135

De acuerdo con la negociación realizada entre las partes, cada lasaña corresponde a 3 refrigerios dispuestos en el contrato en el ítem 5.

5. **Actividad cierre de año.**

El item 4 del contrato dispone de un refrigerio salado navideño, compuesto por lechona, cuyas especificaciones de contrato se pueden ver en los pliegos de este. Se dispuso de 500 platos de lechona de 250 gramos y de bebida gaseosa postobón de 250 mililitros.

El evento fue realizado junto a la adición de contrato, en un mismo evento. Se entregaron 350 platos en la jornada diurna y 350 en la jornada nocturna.

De acuerdo a la especificación del contrato, los materiales de empaque y los usados para el consumo de alimentos fueron platos de caña de bagazo compostable.





Souvenires:

En coordinación con el supervisor del contrato de Materiales y Ensayos, se hace entrega de gorras en lugar de bufandas.



Los souvenirs correpondientes al contrato son entregado el 15 de diciembre de 2023.

6. Adición de contrato

El Centro de Materiales y Ensayos dipuso de un presupuesto de cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento noventa y cinco pesos colombianos ($ 4.689.195). El presupuesto fue consumido en lechonas, correspondientes a 111 unidades.

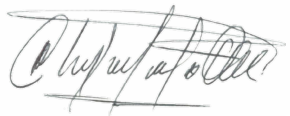
Inversiones Grupo Eventos Diseño y Decoración dispuso de 200 unidades de lechona; 89 unidades





adicionales al presupuesto.

Firmado a los 15 días del mes de diciembre de 2023



Cleotilde Ortiz Cárdenas
Representante Legal
C.C. 63.434.543
Inversiones Grupo Eventos Diseño y Decoración S.A.S.
NIT 900.600.742-6

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-109 DEL DÍA 12 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Establecer cronograma de actividades a los dos Items faltantes del contrato 5233696

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alejandra Cardoso R	1030000410		X		CME	acardoso@sena.edu.co	14991	—	Alejandra Cardoso R.
2	Alejandro Rodriguez	5946517		X		CME	ar Rodriguez@sena.edu.co		—	
3	Alejandra Clavijo	1024545937		X		CME	aclavijo@sena.edu.co	3203407253		Alejandra Clavijo
4	Miana Marcela Hernandez Cortes	52481954		X		CME	lmhernandez29@sena.edu.co	3108069978		Hernandez
5	Gloria Valencia Delgado	59674158		X		CME	gmvalencia@sena.edu.co	3153413709		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 109 – Bienestar al Aprendiz		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Ejecución del Contrato **CO1.PCCNTR.5233656** Operador Logístico 2023 (Actividades Finales)		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 12 de diciembre de 2023	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Bienestar al Aprendiz	**Regional Distrito Capital / Centro de Materiales y Ensayos**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Actividad de cierre, Integralidad de los valores Institucionales y manejo de las habilidades blandas.
2. Entregas de Refrigerios en las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes de PNIBA 2023
3. Apoyo Logístico en cada una de las actividades por medio del Equipo de Bienestar al Aprendiz.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Establecer cronograma de actividades establecidas con el Operador Logístico, de acuerdo con lo establecido en el contrato con **INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIONES SAS.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la presente reunión La líder de Bienestar al Aprendiz junto con los profesionales del Equipo de Bienestar al Aprendiz, se realiza un cronograma de actividades a realizar de acuerdo con los 2 ítems establecidos en el presente contrato con el operador Logístico establecido.

1. Actividad Cierre

De acuerdo con las especificaciones establecidas mediante el contrato se definió que esta actividad se desarrollaría en las instalaciones del Centro de Materiales y Ensayos, realizando actividades donde están enfocadas habilidades blandas, comunicación, valores institucionales y Novena Navideña. Para esto el operador logístico según el ítem 4 nos suministró un refrigerio navideño para ofrecerles a los 611 aprendices de las dos jornadas del Centro de Formación, esto contando con la adición al contrato que se realizó en el mes de diciembre.

Esta actividad se desarrolló en dos jornadas de la siguiente manera

Jornada Diurna

Fecha: 06 de diciembre de 2023
Hora: 09:00 am

Lugar: Instalaciones Centro de Materiales y Ensayos









Jornada Nocturna

Fecha: 06 de diciembre de 2023
Hora: 06:30 pm
Lugar: Auditorio Centro de Materiales y Ensayos







2. Refrigerios

De acuerdo con la programación de actividades a desarrollar en los componentes de Cultura, deporte y Psicosocial, se elaboraron actividades de acuerdo a la temática diseñada para cada intervencion, se les ofrecieron a los aprendices participantes refrigerios de acuerdo a lo estipulado en el contrato, las opciones fueron las siguientes:

Opción 1: Sándwich saludable (pan árabe, tomate, mix de lechugas, queso mozzarella y queso doble crema total 350 gramos) -Jugo Natural (300 ML) -Fruta Picada y debidamente envasada.

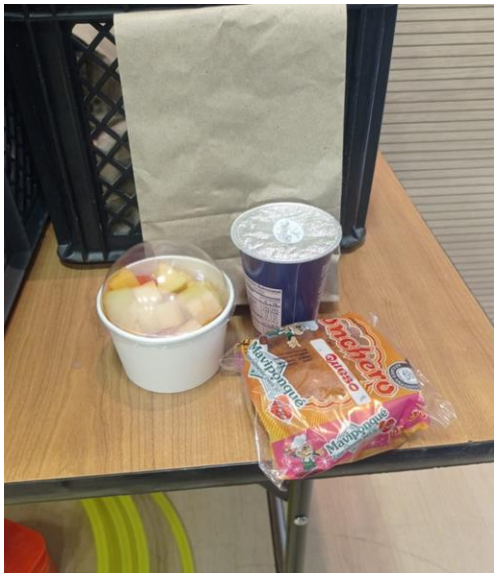
Opción 2: - Empanada (Carne, Pollo, Mixta) - Gaseosa 250 ml - Snacks

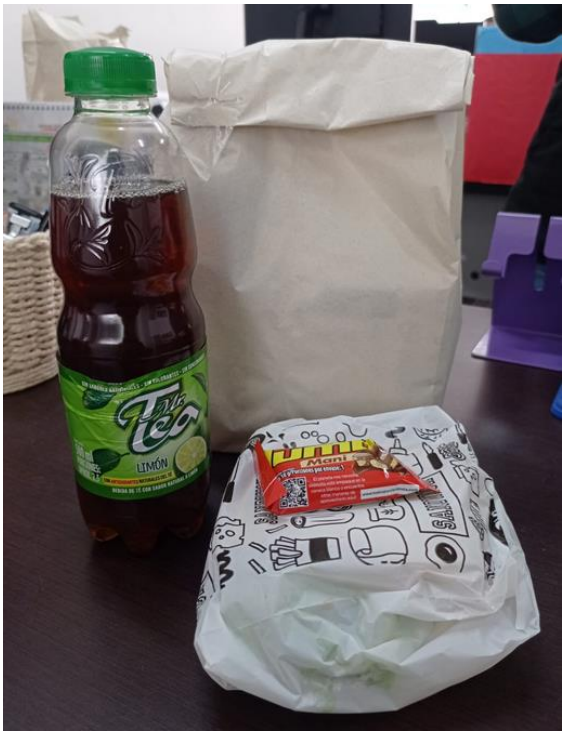
Opción 3: Torta 100gr - Yogurt 200 gr - Fruta Picada y debidamente picada.

Actividades Programadas:

- Visitas a museos

- Actividades de Liderazgo
- Talleres de Trabajo en Equipo
- Entrenamientos Deportivos (Futbol – Futbol 8 – Voleibol – Baloncesto)
- Talleres de Adaptación al cambio
- Intervención con el IDRD enfocadas al Deporte
- Intervenciones de Dibujo y Pintura
- Premiación al talento CME
- Talleres de Manejo de Emociones
- Talleres de Virus Respiratorios

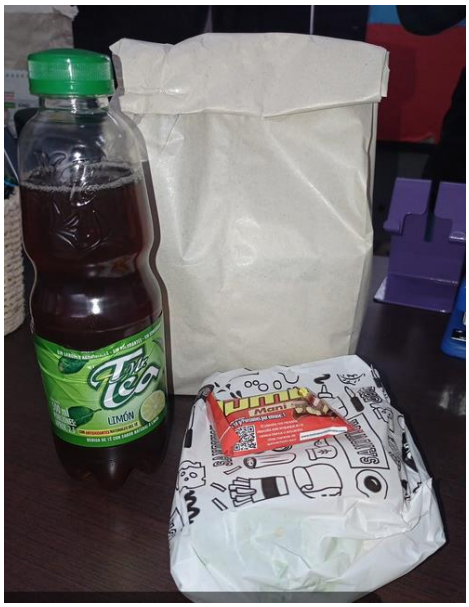









6 sept 2023 19:30:39
#17B-25S Carrera 30 Antonio Nariño Bogotá






23 nov. 2023 12:52:12 p. m.
Antonio Nariño
Bogotá

CONCLUSIONES		
Durante las tres actividades desarrolladas se evidencia que el contratista cumplió con todas las actividades programadas en los 5 ítems estipulados en el contrato, llevando a satisfacción cada una de las actividades.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
• Informe de Supervisión de acuerdo a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido.	Alejandra Cardoso – Profesional Responsable Bienestar al Aprendiz	Permanentemente
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCESO:

CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.

MC-DC-CME-058-2023

DICIEMBRE de 2023

Tabla Contenido

1. Objetivo 4

2. Alcance 4

3. Responsable 4

4. Generalidades 4

5. Contenido 4

6. Registro Fotográfico. 5

Introducción

El Sena establecimiento público del orden Nacional y con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, Ofrece formación gratuita a miles de personas que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país, entran a fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.

El Centro de Materiales y Ensayos de la regional Distrito capital implementa el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 expedido por el ministerio de trabajo; donde tiene la finalidad de prevención de accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar a partir de la ejecución de las diferentes actividades que realiza el centro de formación como lo son trabajo en caliente (soldadura), alistamiento químico, Ensayos no destructivos, Materiales compuestos, Carpintería metálica, Carpintería en Alúmina, Programación de Software y sistemas entre otros, debido a estas áreas de formación, el Centro de Materiales y Ensayos se puede ver inverso en un conato de incendio, por ese motivo se debe contar con equipos para la extinción del fuego acordes a la normativa vigente y deben estar en estado total de funcionalidad.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 establece en el “artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista”, donde estas son de carácter obligatorio de cumplimento.

1. Objetivo

Realizar Seguimiento a la documentación e implementación del S.G.S.S.T presentada por el contratista INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS NIT: 900600742-6

2. Alcance

Los procesos que hacen parte del seguimiento son Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental, que verifica la documentación, el transporte y la entrega de los productos relacionados en el objeto del contrato.

3. Responsable

El responsable de hacer esta verificación es el Profesional Jhon Alexander Solano Delgado del área de Seguridad y salud en el trabajo del Centro De Materiales y Ensayos.

4. Generalidades

El presente Informe se realiza con el fin de verificar la documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Ambiental que presenta la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS NIT: 900600742-6

5. Contenido

Se realiza informe de acatamiento de la documentación de Seguridad y salud en el trabajo que presenta la empresa INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS NIT: 900600742-6 , donde cumple con lo requerido en la etapa contractual; Durante la entrega de lo establecido en el contrato.

6. Registro Fotográfico.

Ilustración 1. Recepción de Refrigerios con las medidas de seguridad y sanidad establecidas

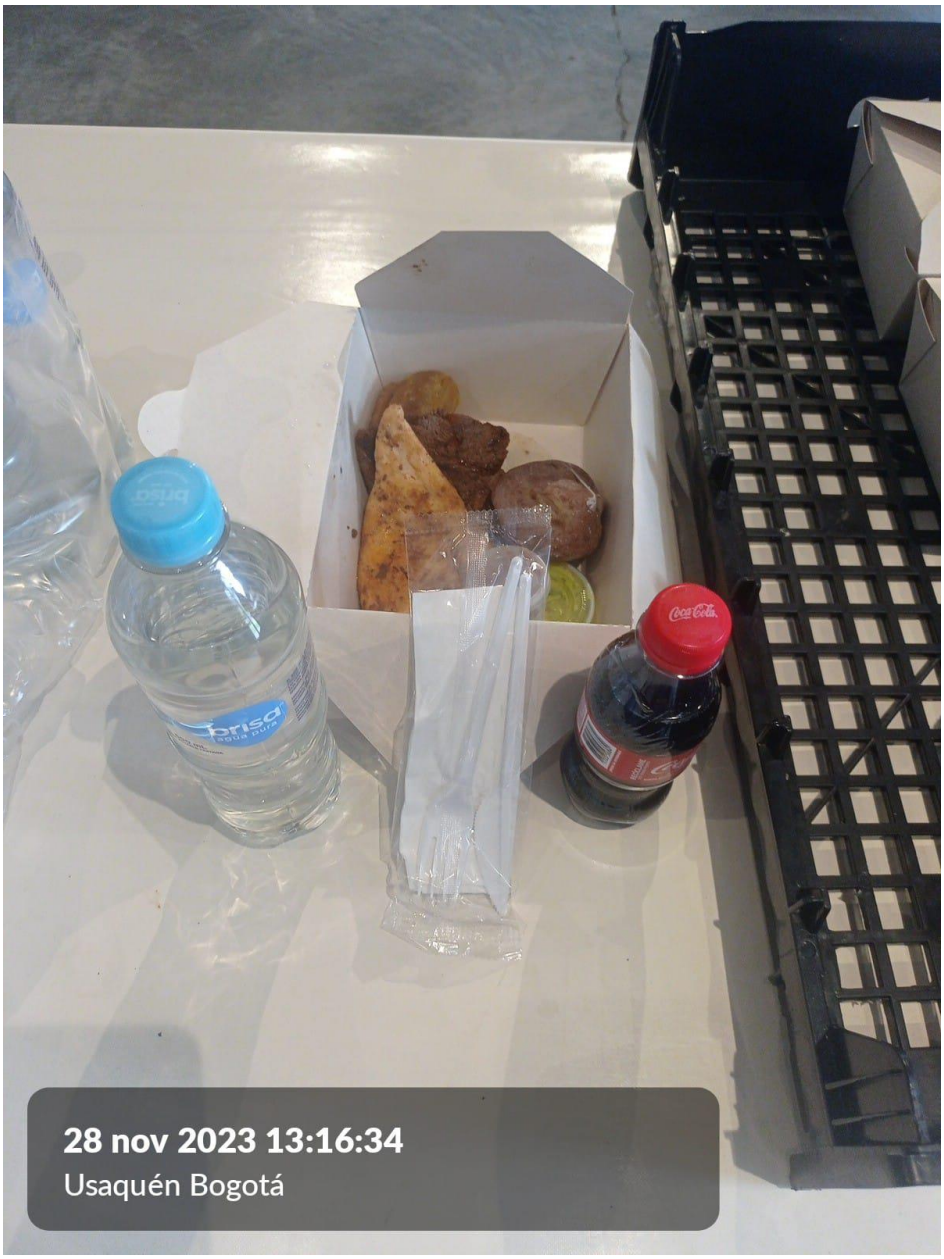


Ilustración 2. Entrega de alimento con las medidas de bioseguridad



	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	29/11/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	BOGOTA
COD REGIONAL:	11	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL -GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS -CME		
COD CENTRO DE COSTO:	921510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5233656	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	24/07/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACIONES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900600742 - 6		
VALOR TOTAL:	$ 39,851,695		
FECHA DE VENCIMIENTO:	15/12/2023		

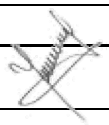
OBJETO DEL CONTRATO:
Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS N/A **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** N/A

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contrato CO1.PCCNTR.5233656 se ejecutó conforme con lo descrito por la entidad, el proveedor cumplió a satisfacción según lo establecido en las especificaciones tecnicas y obligaciones contractuales, de acuerdo a las 2 actividades faltantes establecidas en el presente contrato.



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yamile Pelaez Ferreira		
N° DE IDENTIFICACIÓN	52177964		
CORREO INSTITUCIONAL	ypelaezf@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora de Formacion Profesional -Supervisora Contrato	**N° DE CONTACTO**	3115560773

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5233656
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 9:56:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5233656
Objeto del contrato	Contratar el apoyo logístico para la realización de las Actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del centro de materiales y ensayos del regional distrito capital del SENA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(24/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

grupoeventosdc

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900600742

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
inversiones grupo eventos diseño y decoracion sas			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Kleo Ortiz* ***Fecha de aprobación:*** *21/07/2023 2:34:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Rubén Darío Montoya Zapata* ***Fecha de aprobación:*** *21/07/2023 10:02:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5233656_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	1/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual ☑ Sí ☐ No				
☑ No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	12 días de tiempo transcurrido *(19/07/2023 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías:	9 días de tiempo transcurrido *(21/07/2023 4:31:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12140509	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	55.327.057,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12140192	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5233656
Proveedor inversiones grupo eventos diseño y decoracion sas
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	ANEXO AL CONTRATO INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS.pdf	ANEXO AL CONTRATO INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 30 No 17 B-25 Sur- Complejo Sur	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.5233656

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							105.784.674,00	100.594.650,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111623	Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del centro de materiales y ensayos del regional distrito capital del SENA.	1,00	UN	105.784.674,00	100.594.650,00	105.784.674,00	100.594.650,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	ANEXO AL CONTRATO INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS.pdf	ANEXO AL CONTRATO INVERSIONES GRUPO EVENTOS DISEÑO Y DECORACION SAS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Rubén Darío Montoya Z Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 15507080

Guardar y notificar
Guardar y

Supervisor | Jenny Patricia Torres Ra | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 52909201 | notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Rubén Darío Montoya Zapata	10 días de tiempo transcurrido *(21/07/2023 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rubén Darío Montoya Zapata
Supervisor	Jenny Patricia Torres Ramos	10 días de tiempo transcurrido *(21/07/2023 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rubén Darío Montoya Zapata

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	100.594.650
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	100.594.650

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000628	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6123	CDP	No validado	106.044.783 COP	100.594.650 COP	36-02-00-011-921510	Editar

Saldo de CDP: 106.044.783 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 100.594.650 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 10/07/2023 10:57 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	27323	Presupuestal (CDP)	21/07/2023 12:00 AM	Generado	100.594.650 COP	100.594.650 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 100.594.650 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 100.594.650 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 24/07/2023 4:59 PM

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

OTROSÍ No. 1 PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5233656

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5233656, así:

1. Que las partes suscribieron el contrato de compraventa de la referencia, cuyo objeto es: "Contratar el apoyo logístico para la realización de las Actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del centro de materiales y ensayos del regional distrito capital del SENA." **2.** Que, de conformidad con el contrato electrónico, se realizado la contratación de operador logístico para bienestar al aprendiz teniendo en cuenta que se debían realizar varias actividades tendientes a fortalecer y promover estrategias de acompañamiento a aprendices en temas relacionados con la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y el arte. 3. Que, según lo estipulado en el contrato electrónico, el valor total del mismo asciende a la suma de: Cien Millones Quinientos Noventa y cuatro Mil Seiscientos Cincuenta pesos M/CTE., ($100.594.650).4. Que Jenny Patricia Torres Ramos, supervisora del contrato, mediante justificación del 30 de noviembre de 2023, recomienda adicionar el contrato en la suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($4'689.195), sustentando lo anterior en lo siguiente: "Se deben realizar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo del deporte y la recreación supervisada, de acuerdo con las condiciones del Centro. Las estrategias que se adopten deben propiciar espacios y eventos que permitan en el marco del deporte, Encuentros de aprendices, eventos culturales y talleres de fortalecimiento de habilidades blandas, por tanto, para el Centro es pertinente realizar la adición al presente contrato.

"Cabe mencionar que el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, cuenta con los recursos presupuestales bajo los rubros C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6123 de 09 de marzo de 2023. Para adelantar la adición solicitada. **5.** Se adiciona en los siguientes ítems del contrato, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS	CANTIDAD DE EVENTOS	NUMERO APRENDICES POR EVENTO	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TARIFA IVA	IVA POR UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL POR ITEM CON IVA
4	**Actividad de Cierre enfocada en las habilidades de Liderazgo y comunicación asertiva la cual se realizará en el Centro de Materiales y Ensayos.**	**REFRIGERIO SALADO NAVIDEÑO** - Lechona peso promedio del plato de lechona 250 gr con arepa de maíz de 30 gr, deshuesada y desgrasada con proteína entre 28 y 30%, arroz, arveja, carne de cerdo. - Bebida Carbonatada 250 ml **Nota:** El material del empaque en que se entregue los elementos que componen el refrigerio debe ser biodegradable o aprovechable y en ningún caso está permitido el uso de icopor debe incluir servilleta y cubiertos. entregados en el lugar fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Subvenir: (Bufanda con	Diciembre	Unidad	Lechona Donde Jimmy	1	111	$ 35,500	19%	$ 6,745	$ 42,245	$4'689.195

		logos institucionales)										

6. Que, para amparar la presente adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6123 de 09 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur. **7.** Que el Subdirector (E) del Centro de Materiales y Ensayos, considera viable y en consecuencia avala la presente adición. **8.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40º de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **9.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior. **10.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.5233656 de 2023, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Compraventa CO1.PCCNTR.5233656 de 2023, en la suma de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($4’689.195) **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor total del Contrato suma CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($105.283.845) **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la cuantía del contrato electrónico, el cual quedara así: CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($105.283.845) **CLAUSULA CUARTA:** El valor de la Adición del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6123 de 09 de marzo de 2023, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo intercentros Complejo Sur. **CLAUSULA QUINTA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única No. **62-46-101006110** expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA Centro de Materiales y Ensayos de la

Regional Distrito Capital y cargar en SECOP II, con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLAUSULA SEXTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión contractual SECOP II, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo intercentros Complejo Sur. **CLAUSULA SEPTIMA**: Remítase la presente acta de adición al Grupo de Apoyo Administrativo intercentros Complejo Sur para lo de su competencia. **CLAUSULA OCTAVA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLAUSULA NOVENA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia. **CLAUSULA DECIMA:** La presente adición se perfecciona con la aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, por las partes y su ejecución se realiza de acuerdo con el plazo inicialmente establecido, previa aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Revisó: Monica Cuadros Sierra - Coordinadora GAAICS.
Proyectó / Revisó: Andres Mauricio Guerrero Valderrama – Abogado GAAICS
Proyectó / Revisó: Ana Maria Moreno – Responsable Contractual– CME